

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

75442
001



ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DE ESTADUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA ARASHA CIA. LTDA.

QUE OTORGAN: ARASHA CIA. LTDA.
CUANTIA: US \$ 1'611.000,00
DI: 3 COPIAS

ESCRITURA NO. 2014-17-01-02-P-

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día viernes veinticuatro (24) de octubre del año dos mil catorce, ante mí, Doctora PAOLA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del Cantón Quito, comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, la señora Rosa María Esperanza Pallarez Fierro, en su calidad de Gerente General; y como tal, representante legal de la compañía ARASHA CIA. LTDA., en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía, celebrada el día dieciocho (18) de agosto de dos mil catorce, conforme se desprende de la copia del nombramiento inscrito y de la copia del Acta de la Junta General indicada; mismas que, se acompañan como habilitantes.- La compañía ARASHA CIA. TDA., se constituyó al ampara de las leyes de la República del Ecuador, es de nacionalidad ecuatoriana; y, está domiciliada en ésta ciudad de Quito.- La señora Rosa María Esperanza Pallarez Fierro, declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse por los derechos que representa; a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, que en fotocopia certificada se adjunta como habilitante; bien instruida por mí la Notaria, en el objeto y resultados de esta escritura que ha celebrarla procede libre y voluntariamente; así como, que fue examinada de que

comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, me pide que eleva a escritura pública el texto de la minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo: **"SEÑORA NOTARIA:-** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de aumento de capital suscrito y pagado y reforma de los estatutos sociales de la Compañía ARASHA CIA. LTDA., de conformidad con las estipulaciones que a continuación se detallan:- **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, la señora Rosa María Esperanza Pallarez Fierro, en su calidad de Gerente General; y como tal, representante legal de la Compañía ARASHA CÍA. LTDA., en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía, celebrada el día dieciocho (18) de agosto del año dos mil catorce, conforme se desprende de la copia del nombramiento inscrito y de la copia del Acta de la Junta General indicada; mismas que, se acompañan como habilitantes.- La Compañía ARASHA CÍA. LTDA., se constituyó al amparo de las leyes de la República del Ecuador, es de nacionalidad ecuatoriana y está domiciliada en esta ciudad de Quito.- La señora Rosa María Esperanza Pallarez Fierro, declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en esta ciudad de Quito, legalmente capaz; quien, actúa por los derechos que representa.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-**

Dos punto Uno.- La compañía ARASHA CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el veintisiete de febrero de mil novecientos noventa y ocho, ante el doctor Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito; e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el diecisiete de abril de mil novecientos noventa y ocho, con un capital suscrito de tres millones (\$ 3'000.000) de sucres, dividido en tres mil participaciones sociales de un mil (\$ 1.000) sucres cada una.- **Dos punto dos.-** La Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía ARASHA CIA. LTDA., en sesión celebrada el día veinticinco de abril del año dos mil cinco, resolvió aprobar la aportación de fondos en numerario de hasta la suma de novecientos mil (US \$ 900.000) dólares de los Estados Unidos de América, del señor Luis Gustavo Diez Cordovez; y, considerarlos como aportes para futura capitalización. **Dos punto tres.-** La Junta General Universal y

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Extraordinaria de socios de la compañía ARASHA CIA. LTDA., en sesión celebrada el día treinta y uno de octubre del año dos mil seis, resolvió reformar íntegramente y adoptar un nuevo estatuto social.- Esta reforma, se la realizó mediante escritura pública celebrada el catorce de diciembre de dos mil seis, ante el doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el cinco de febrero de dos mil siete.- **Dos punto cuatro.-** Se realiza cesión de participaciones sociales por parte del señor Luis Gustavo Diez Cordovez y la señora Rosa María Esperanza Pallarez Fierro, a favor de los señores Patricio Gustavo Diez Pallares y Charles Raymond Jordan, mediante escritura otorgada ante el Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, de fecha siete de marzo de dos mil siete, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el diecisiete de mayo de dos mil siete.- **Dos punto cinco.-** Se realiza la cesión de participaciones sociales por parte del señor Charles Raymond Jordan, a favor del señor Patricio Gustavo Diez Pallares, mediante escritura otorgada ante el Doctor Roberto Dueñas Mera, Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, de fecha diecinueve de noviembre del dos mil ocho, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el tres de diciembre de dos mil ocho.- **Dos punto seis.-** La Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía ARASHA CIA. LTDA., en sesión celebrada el día veinte y cinco de febrero del año dos mil ocho, resolvió aumentar el capital de la compañía en la suma de novecientos noventa mil (US \$ 990.000) dólares de los Estados Unidos de América; con lo cual, el capital de la compañía, quedaría elevado a la suma de un millón (1'000.000) de dólares de los Estados Unidos de América, dividido en un millón (1'000.000) de participaciones sociales igual, acumulativas e indivisibles de un (US \$ 1) dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, acompañada de la respectiva reforma del estatuto social.- Dicho aumento de capital y reforma del estatuto social, se lo realizó mediante escritura pública celebrada el diecisiete de abril de dos mil ocho, ante el doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el diecinueve de agosto de dos mil ocho.- **Dos punto siete.-** Actualmente el Capital Social de ARASHA CIA. LTDA., asciende a la suma de Un millón (US \$ 1'000.000) de dólares de

los Estados Unidos de América, dividido en un millón (1'000.000) de participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar (US \$ 1) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, y se encuentra totalmente pagado e integrado de la siguiente manera: **Uno)** Señor Luis Gustavo Diez Cordovez, propietario de novecientas noventa y ocho mil (998.000) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; y **Dos)** Señor Patricio Gustavo Diez Pallares, propietario de dos mil (2.000) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad.- **Dos punto ocho.-** La Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía ARASHA CIA. LTDA., en reunión celebrada el dieciocho de agosto de dos mil catorce, resolvió por unanimidad, aumentar el capital suscrito y pagado de la compañía; y por consiguiente, reformar sus estatutos; tal como consta del texto del Acta de la Junta que se agrega como habilitante.- **TERCERA.- DECLARACIONES.-** La señora Rosa María Esperanza Pallarez Fierro, quien comparece en su calidad de Gerente General de la Compañía ARASHA CIA. LTDA., en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía, celebrada el día dieciocho (18) de agosto del año dos mil catorce, por los derechos que representa, realiza las siguientes declaraciones:- **Primera: a)** Que se aumenta el capital suscrito de la Compañía en la suma de UN MILLON SEISCIENTOS ONCE MIL (US \$ 1'611.000) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, para llegar al monto total de DOS MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL (US \$ 2'611.000) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), mediante la emisión de UN MILLON SEISCIENTOS ONCE MIL (1'611.000) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR (US \$ 1) DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA de valor nominal cada una.- **b)** Para dicho la realización de dicho aumento, los señores socios de la compañía señalan: **Uno)** El señor Luis Gustavo Diez Cordovez, por sus propios y personales derechos, haciendo uso de su derecho de preferencia, suscribe el presente aumento de capital; y, **Dos)** El señor Patricio Gustavo Diez Pallares, por sus

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



propios y personales derechos, renuncia expresamente a su derecho de preferencia para realizar dicho aumento de capital; en virtud de lo cual, dicho aumento se lo realiza de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL MEDIANTE LA CUENTA APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES	TOTAL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	TOTAL DE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA
Luis Gustavo Diez Cordovez	US \$ 998.000	US \$ 1'611.000	US \$ 2'609.000	2'609.000
Patricio Gustavo Diez Pallares	US \$ 2.000	-----	US \$ 2.000	2.000
TOTAL	US \$1'000.000	US \$ 1'611.000	US \$ 2'611.000	2'611.000

El Aumento del Capital arriba detallado, se lo realizó mediante capitalización de la cuenta "Aportes para futuras capitalizaciones".- **Segunda:** Que se reforme el Estatuto Social de la Compañía ARASHA CIA. LTDA., en lo que se refiere al Capítulo Segundo, Artículo Sexto de los estatutos, el mismo que dirá: **CAPITULO SEGUNDO, ARTICULO SEXTO.- CAPITAL SOCIAL.-** "El Capital Social suscrito de la Compañía, es de DOS MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 2'611.000), dividido en dos millones seiscientos once mil participaciones (2.611.000) de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los Aumentos de Capital Social, serán pagados en las oportunidades, proporciones y condiciones que establezca la Junta General al acordar el respectivo aumento, pero siempre con sujeción a la Ley, los presentes Estatutos y cualquier otro Reglamento, expedido sobre el particular por la Junta General de Socios".- **Tercera:** Que la nacionalidad de los socios de la compañía; y, de la persona que suscribe la presente escritura, es ecuatoriana.- **Cuarta:** La señora Rosa María Esperanza Pallarez Fierro, en su calidad de Gerente General, declara bajo juramento: **Uno)** Que la información y datos contenidos en este instrumento son verdaderos, corresponden a la realidad; y que, los valores a los que se refiere este aumento de capital se encuentran debidamente registrados en los libros de contabilidad; y, de Participaciones y Socios de la Compañía; y, **Dos)** Que la Compañía, se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; y,

que no mantiene ningún contrato con el Estado o sus instituciones hasta la presente fecha.-
CUARTA.- AUTORIZACION.- Se concede autorización a los señores Juan Diego Mancheno Santos y/o Myriam Elizabeth Ramos Morales, para que de manera individual o conjunta, gestionen la aprobación e inscripción de la presente escritura pública; así como, para que realicen el trámite de actualización del Registro Único de Contribuyentes (RUC), ante el Servicio de Rentas Internas.-
Sírvase, señora Notaria, agregar las demás formalidades de estilo y protocolizar como documentos habilitantes los siguientes: **Uno)** Copia del Nombramiento de Gerente General de la Compañía ARASHA CIA. LTDA.; **Dos)** Copia del Acta de la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía ARASHA CIA. LTDA; **Tres)** Copia del Registro Único de Contribuyentes (RUC); y, **Cuatro)** Copia de la cédula de ciudadanía de la señora Gerente General de la compañía.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, firmada por el doctor Gino Merizalde Flores, con matrícula profesional número cinco mil ochocientos ochenta del Colegio de Abogados de Quito, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para su celebración se observaron todos los preceptos legales del caso y requisitos establecidos en la Ley Notarial, y leída que le fue a la compareciente, por mí la Notaria, ésta se afirma y ratifica en todas y cada una de sus partes; y para constancia firma en unidad de acto conmigo, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

Rosa María Esperanza Pallarez Fierro

F) Rosa María Esperanza Pallarez Fierro
Gerente General
ARASHA CIA. LTDA.
C.C. No. 170414810-3

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

004

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE ARASHA CIA. LTDA.
CELEBRADA EL 18 DE AGOSTO DE 2014**



En el cantón Pedro Vicente Maldonado, hoy día 18 de agosto de dos mil catorce a las 10h00 en Arashá Resort y Spa ubicado en la carretera Calacalí, la Independencia Km. 122, habiendo sido convocados todos los socios de la Compañía de acuerdo a lo que establecen los estatutos y la Ley de Compañías, se reúne La Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de ARASHA Cía. Ltda., a la misma que asisten el Señor Luis Gustavo Diez Cordovez, propietario de 998.000 participaciones; y, el Señor Patricio Gustavo Diez Pallares, propietario de 2.000 participaciones.

El Capital Social de la Compañía, asciende a un millón (US \$ 1'000.000,00) de dólares de los Estados Unidos de América; y, las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles y tiene un valor nominal de un dólar cada una, las cuales se encuentran pagadas en un 100%.

En vista que se encuentra representado el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, de conformidad con lo establecido en el artículo décimo segundo del Estatuto Social, los presentes resuelven constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

PUNTOS A TRATAR:

1. Análisis de la situación patrimonial y financiera de la Compañía, en atención al OFICIO CIRCULAR NO. SC.INC.DNICAI.006, emitido por el Intendente Nacional de Compañías de la Superintendencia de Compañías; y por tal razón, conocer y resolver acerca del aumento de capital de la Compañía.
2. Conocer y resolver acerca de la reforma del los Estatutos de la Compañía.

Preside La Junta General, el Señor Luis Gustavo Diez Cordovez, Presidente de la Compañía; y, actúa como Secretaria, la Gerente General, señora Rosa María Pallarez Fierro. La Presidencia, declara instalada la junta y dispone se de lectura a los puntos a tratar en el orden del día.

1. Toma la palabra la señora Rosa María Pallarez Fierro; y señala como antecedente que con fecha 4 de julio de 2014, el Intendente Nacional de Compañías de la Superintendencia de Compañías, emitió el OFICIO CIRCULAR NO. SC.INC.DNICAI.006, mismo que se agrega a la presente Acta; en el que, señala que durante el ejercicio económico 2013, la compañía registró pérdidas que representan el 50% o más del capital y reservas, lo que la coloca en la causal de disolución prevista en el numeral 6 del artículo 361 de la Ley de Compañías vigente; por lo que, la Junta General de socios de la compañía, deberá tomar las resoluciones legales del caso. Por tal razón, la señora Secretaria, indica que es necesario fortalecer la situación patrimonial de la misma; para lo cual pone a consideración de la Junta, que se aumente el capital de la Compañía, en la suma de un millón seiscientos once mil (US \$ 1'611.000) dólares de los Estados Unidos de América, tomando dicho valor, de la cuenta aportes para futuras capitalizaciones.

Luego de las deliberaciones correspondientes, los señores socios, resuelven por unanimidad, aprobar y aceptar que se aumenta el capital suscrito de la Compañía en la suma de UN MILLON SEISCIENTOS ONCE MIL (US \$ 1'611.000) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, para llegar al monto total de DOS MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL (US \$ 2'611.000) DOLARES DE

LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), mediante la emisión de UN MILLON SEISCIENTOS ONCE MIL (1'611.000) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR (US \$ 1) DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA de valor nominal cada una. Para dicho aumento, los señores socios de la compañía señalan: El señor Luis Gustavo Diez Cordovez, por sus propios y personales derechos, haciendo uso de su derecho de preferencia, suscribe el presente aumento de capital; y, El señor Patricio Gustavo Diez Pallares, por sus propios y personales derechos, renuncia expresamente a su derecho de preferencia para realizar dicho aumento de capital.

Producto del aumento del capital, antes indicado, el cuadro de integración de capital queda conformado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL MEDIANTE LA CUENTA APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES	TOTAL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	TOTAL DE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA
Luis Gustavo Diez Cordovez	US \$ 998.000	US \$ 1'611.000	US \$ 2'609.000	2'609.000
Patricio Gustavo Diez Pallares	US \$ 2.000	-----	US \$ 2.000	2.000
TOTAL	US \$1'000.000	US \$ 1'611.000	US \$ 2'611.000	2'611.000

El Aumento del Capital arriba detallado, se lo realiza mediante capitalización de la cuenta "Aportes para futuras capitalizaciones"

2. En atención al segundo punto, la señora Secretaria, manifiesta a la Junta, que para implementar las decisiones adoptadas, es necesario proceder a reformar el Artículo Sexto del Capítulo Segundo de los Estatutos Sociales de la compañía, referente al Capital Social; el mismo que dirá:

CAPITULO SEGUNDO, ARTICULO SEXTO.- CAPITAL SOCIAL.- "El Capital Social suscrito de la Compañía, es de DOS MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 2'611.000), dividido en dos millones seiscientas once mil participaciones (2.611.000) de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Los Aumentos de Capital Social, serán pagados en las oportunidades, proporciones y condiciones que establezca la Junta General al acordar el respectivo aumento, pero siempre con sujeción a la Ley, los presentes Estatutos y cualquier otro Reglamento, expedido sobre el particular por la Junta General de Socios".

Se autoriza a la señora Gerente General, para que realice y suscriba todos los documentos necesarios para instrumentar e inscribir el aumento de capital aprobado en esta Junta General Universal y Extraordinaria de Socios.

Una vez concluido el orden del día propuesto, el señor Presidente, dispone un receso mientras Secretaria, elabora el proyecto de acta de La Junta General Universal y Extraordinaria de la Compañía. Reinstalada la sesión, se procede a la lectura de tal proyecto, el mismo que es aprobado por unanimidad y con el voto conforme de todos los socios.

005



Siendo las 12H10, se da por concluida la Junta.

Para constancia de lo expresado, firman el señor Presidente, los señores socios; y la señora Secretaria que certifica, en el lugar y fecha indicados.


Luis Gustavo Diez Cordovez
SOCIO -PRESIDENTE


Patricio Gustavo Diez Pallares
SOCIO


Rosa María Pallarez Fierro
SECRETARIA

32372

Distrito Metropolitano de Quito, 17 de Mayo del 2013

Señora
Rosa María Esperanza Pallarez Fierro
Ciudad.-

De mi consideración:

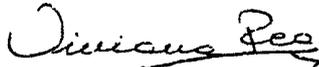
Por medio de la presente me permito poner en su conocimiento que la Junta General de Socios de la Compañía "ARASHÁ CIA. LTDA.", en sesión extraordinaria y universal efectuada el día viernes 17 de mayo del 2013, por unanimidad, le designaron a Ud. para el cargo de GERENTE GENERAL de dicha compañía, para el periodo estatutario de DOS AÑOS.

Sus deberes y atribuciones constan descritos en el Artículo Vigésimo Séptimo del nuevo Estatuto Social.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía será ejercida por el Gerente General. En caso de ausencia del Gerente General la representación legal la ejercerá el Presidente de la compañía; y, en caso de ausencia del Gerente General y del Presidente simultáneamente, la representación legal de la compañía la ejercerá el Vicepresidente, conforme lo establecido en el Artículo Vigésimo Sexto del nuevo Estatuto Social.

La Compañía ARASHÁ CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada en esta ciudad de Quito ante el Notario Vigésimo Séptimo Doctor Fernando Polo Elmir, el 27 de Febrero de 1998. inscrita en el Registro Mercantil el 17 de Abril de 1998. Aumento de Capital y reforma de Estatutos, mediante escritura pública celebrada en esta ciudad de Quito, el 20 de junio del 2002, ante el Notario Cuadragésimo Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 19 de Diciembre del 2003. Aumento de Capital y reforma de Estatutos, mediante escritura pública celebrada en esta ciudad de Quito, el 23 de enero del 2004, ante el Notario Cuadragésimo Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 22 de noviembre del 2004. Reforma Integral y Adopción de Nuevo Estatuto Social de la compañía ARASHÁ CIA. LTDA., mediante escritura pública celebrada en esta ciudad de Quito, el 14 de Diciembre del 2006, ante el notario Vigésimo Quinto Doctor Felipe Iturralde Dávalos, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 5 de febrero del 2007.

Atentamente,



Liset Viviana Rea Toro
Secretario de la Junta General de Socios

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA "ARASHÁ CIA. LTDA",
Distrito Metropolitano de Quito, 17 de Mayo del 2013



Rosa María Esperanza Pallarez Fierro
C. I:170414810-3



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	26428
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/08/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	11355
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	17/05/2013
FECHA ACEPTACION:	17/05/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ARASHÁ CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1704148103	PALLARÉZ FIERRO ROSA MARÍA ESPERANZA	GERENTE GENERAL	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

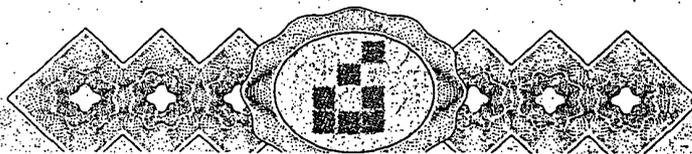
CONST. 27/02/1998 NOTARIA 27 RM 17/04/1998 TF

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INV LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791399978001
RAZON SOCIAL: ARASHA CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: ARASHA RAIN FOREST RESORT & SPA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: PALLAREZ FIERRO ROSA MARIA ESPERANZA
CONTADOR: REA TORO LISET VIVIANA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 17/04/1998 FEC. CONSTITUCION: 17/04/1998
FEC. INSCRIPCION: 12/05/1998 FECHA DE ACTUALIZACION: 19/04/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE HOSPEDAJE EN HOSTERIAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

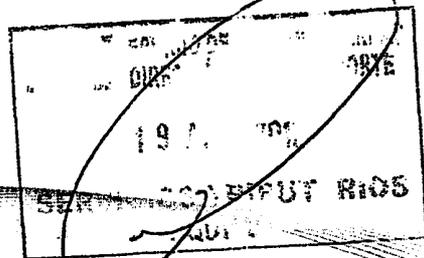
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHALUPICRUZ (LA CONCEPCION) Ciudadela: JIPLAJAPA Barrio: JIPLAJAPA
Calle: SHYRIS Número: 3941 Intersección: RIO COCA Edificio: MONTECARLO X Piso: 8 Oficina: 8 Referencia ubicación: A
CINCO CUADRAS DE LA PLAZA DE TOROS Telefono Trabajo: 022253998 Fax: 022260992 Apartado Postal: 17116311
Telefono Trabajo: 022253937 Celular: 094504024 Email: info@arasherresort.com
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 004 ABIERTOS: 3
JURISDICCION: REGIONAL NOROCCIDENTAL PICHINCHA CERRADOS: 1

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: DJVT131808 Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA Fecha y hora: 19/04/2012 14:58:19

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791399978001
RAZON SOCIAL: ARASHA CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 17/04/1998

NOMBRE COMERCIAL: ARASHA RAIN FOREST RESORT & SPA
FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE FOMENTO DEL TURISMO.
SERVICIOS DE HOSPEDAJE EN HOSTERIAS.
SERVICIO DE SPA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Ciudadela: JIPIJAPA Barrio: JIPIJAPA Calle: BHYRIS Número: 3941 Intersección: RIO COCA Referencia: A CINCO CUADRAS DE LA PLAZA DE TOROS Edificio: MONTECARLO X Piso: 8 Oficina: 8 Telefono Trabajo: 022253938 Fax: 022260992 Apartado Postal: 17116311 Telefono Trabajo: 022253937 Celular: 094504024 Email: info@arasharesort.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 07/04/2000

NOMBRE COMERCIAL: ARASHA RAIN FOREST RESORT & SPA
FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE FOMENTO DEL TURISMO.
SERVICIOS DE HOSPEDAJE EN HOSTERIAS.
SERVICIO DE SPA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: PEDRO VICENTE MALDONADO Parroquia: PEDRO VICENTE MALDONADO Calle: VIA QUITO - LA CONCORDIA Número: S/N Oficina: P.B. Carretero: VIA QUITO LA CONCORDIA Kilómetro: 121 Telefono Trabajo: 022392127 Fax: 022392337 Telefono Trabajo: 023900007 Telefono Domicilio: 094504145 Apartado Postal: 17116311 Email: info@arasharesort.com

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 07/04/2000

NOMBRE COMERCIAL: ARASHA RAIN FOREST RESORT & SPA
FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE FOMENTO DEL TURISMO.
SERVICIOS DE HOSPEDAJE EN HOSTERIAS.
SERVICIO DE SPA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: PEDRO VICENTE MALDONADO Parroquia: PEDRO VICENTE MALDONADO Calle: VIA CALACALI - LA INDEPENDENCIA Número: S/N Referencia: A SEIS KILOMETROS DE PEDRO VICENTE MALDONADO Oficina: PB Carretero: VIA QUITO LA CONCORDIA Kilómetro: 121 Telefono Trabajo: 022392127 Telefono Trabajo: 023900007 Apartado Postal: 17116311 Email: info@arasharesort.com Celular: 094504145 Fax: 022392337

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: DJVT131008 Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA Fecha y hora: 19/04/2012 14:59:19

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDEULA DE CIUDADANIA No. 170414810-3

PALLAREZ FIERRO ROSA MARIA ESPERANZA
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

27 OCTUBRE 1954

006- 0227 08084 F

PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1954

Rosa Maria Pallare

ECUATORIANA***** E333312222

CASADO HOPPER THOMAS GEDRGE

SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR

ARTURO PALLAREZ

NELLY FIERRO

QUITO 15/01/2010

15/01/2022

REN 2226973

Paula Delgado

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de.....3..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.
 Quito, a21 OCT. 2014.....

Dra. Paula Delgado Loo
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Se Otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA** copia certificada de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA ARASHA CIA. LTDA**, otorga **ARASHA CIA. LTDA**, en Quito veinte y cuatro de octubre del dos mil catorce.



DOCTORA PAOLA DELGADO LLOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

 **Dra. Paola Delgado Llor**
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





Ab. Carmen Cárdenas Coronado
Notaria Vigésima Séptima del Cantón Quito

009

Razón: Tomé nota al margen de la matriz de la escritura de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA ARASHA CIA. LTDA.**, formada por **GUSTAVO DIEZ CORDOVEZ Y OTROS** con fecha veinte y siete de febrero de mil novecientos noventa y ocho, ante el Dr. Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mí cargo, Ab. Carmen Cárdenas Coronado, Notaria Vigésima Séptima del Cantón Quito, la escritura **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA ARASHA CIA. LTDA.**, otorgada por **ARASHA CIA. LTDA.**, de fecha veinte y cuatro de octubre del dos mil catorce otorgada ante la Dra. Paola Delgado Loor Notaria Segunda del Cantón Quito. En Quito 06 de noviembre del dos mil catorce.



Ab. Carmen Cárdenas Coronado
NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dirección: Av. 6 de Diciembre y Sodiro Edificio Capitolio Planta Baja
Teléfono: 2902617/2227684



TRÁMITE NÚMERO: 74068

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	49532
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/11/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5201
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1704148103	PALLARREZ FIERRO ROSA MARIA ESPERANZA	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
FECHA ESCRITURA:	24/10/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	ARASHA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO



4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	1611000,00
Capital	2611000,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 872 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 17 DE ABRIL DE 1998, TOMO 129.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

